HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 496

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL ARREGLO E INSTALACIÓN DE MÁS LUMINARIAS EN LAS INMEDIACIONES DEL CLUB C.A.S.V.A., SITUADO EN LA CALLE SOLDADO DE MALVINAS N° 1964, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-**

496

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

19

San Isidro, 14 de Agosto de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de las familias que concurren al Club CASVA, y;

CONSIDERANDO:

Que el club CASVA está situado en la calle Soldado de Malvinas 1964, Villa Adelina;

Que socios nos han manifestado la necesidad de más luminarias y una senda peatonal frente al club;

Que en un club, las sendas peatonales y las luminarias son cruciales para la seguridad y el bienestar de los socios y visitantes;

Que las sendas peatonales, señalan claramente las áreas designadas para el cruce de peatones, minimizando el riesgo de accidentes, especialmente en zonas con tráfico vehicular;

Que la iluminación adecuada, por otro lado, mejora la visibilidad nocturna, previniendo caídas y accidentes, además de disuadir actos delictivos;

Que en conjunto, estas medidas contribuyen a crear un entorno más seguro y accesible para todos los vecinos y usuarios del club;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, a bien proceder al arreglo e instalación de más luminaria en las inmediaciones del Club CASVA, situado en calle Soldado de Malvinas 1964, localidad de Villa Adelina.-

Artículo 2º: De forma.-

Esteban Rivas Villa Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su [illegible] fecha 20/08/2025 [illegible] su dictamen [illegible] de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO ...22..... de AGOSTO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 AGO 2025
Hora 11:07
RECIBIDO